

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez memorial allegado por la parte demandante arrojando citatorio para notificación personal de la con resultado positivo de las demandadas ZULAY BIBIANA CASTELLANOS RAMIREZ y MARTHA JUDITH VILLAMIZAR RANGEL, del mismo modo informa nueva dirección de correo electrónico de la demandada LUISA FERNANDA CHANAGA RAMIREZ. Sírvase proveer. Bucaramanga, 28 de abril de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, el inciso segundo del numeral 3 del artículo 291 del C.G.P. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: TENER como surtida la notificación del demandado **ZULAY BIBIANA CASTELLANOS RAMIREZ** desde el día 23 de abril de 2021 alas 4:30p.m., por lo que el termino de contestación correrá a partir del siguiente día hábil, esto es desde el 26 de abril hogaño. Lo anterior de conformidad con la guía de notificación número "Id Mensaje112422".

SEGUNDO: TENER como surtida la notificación del demandado **MARTHA JUDITH VILLAMIZAR RANGEL** desde el día 23 de abril de 2021 alas 4:30p.m., por lo que el termino de contestación correrá a partir del siguiente día hábil, esto es desde el 26 de abril hogaño. Lo anterior de conformidad con la guía de notificación número "Id Mensaje 112426".

TERCERO: TENER como **NUEVA DIRECCION** de la demandada **LUISA FERNANDA CHANAGA RAMIREZ**, el buzón de correo electrónico, bombom_12003@hotmail.com, de conformidad con lo informado por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez



VIC
ATA
JUEZ - JUZGADO DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8901984a35658b8eba4483a8f9ad28a5bd1153ff7c0dec0cbd01f751068b335e
Documento generado en 28/04/2021 10:31:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>